

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, despacho comisorio 077, enviado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle, librado dentro de proceso EJECUTIVO promovido por GREENSITE SAS, frente a BANCOLOMBIA S. A., frente al señor JOSÉ JULIÁN RAMÍREZ GRJALAES, radicado al 2021-00008-00; allegada designación de auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de febrero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veinticinco (25) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

Se recibe despacho comisorio 077, librado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle, con el ánimo de obtener la práctica de cautela “Secuestro” sobre el inmueble identificado con matrícula 103-7311, ubicado en la calle 3 bis, carera 12 No. 12-61, de esta localidad, propiedad de JOSÉ JULIÁN RAMÍREZ GRAJALES; como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo Singular, presentado por GREENSITE S. A. S., radicado al 2021-00057-00.

Ante requerimiento de esta judicial, se obtiene respuesta del comitente, que indica la designación del señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, quien integra la lista de ese despacho, como auxiliar de la justicia, el que se localiza por medio de los teléfonos 312-241-6814 y 316-743-5845, y correo: betoloro1960@hotmail.com.

Por tanto, se señala el día 12 de mayo de esta calenda, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la diligencia encomendada, sobre el predio mencionado.

El ejecutante deberá aportar de manera anticipada a la diligencia, copia del documento escritural que contiene los linderos del predio objeto de medida, así mismo, copia de la matrícula la cual fue

aportada pero que es difícil identificar por el estado visual en el cual se encuentra.

Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 32 del 28/2/2022



**ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria**